



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 14.704
Ingreso Folio : 369 del 16/05/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° **11613** /16 **4**

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1591-19.
DIRECCION : TAMBO QUEMADO N° 3447, POB. NUEVA ESPERANZA II.
PROPIETARIO (A) : ANDREA CANDELARIA BARROS VILCA.
R.U.T. : 13.415.757-4

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.059 DE FECHA 19/12/2014
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 3.615.923
SE RECIBE CONFORME LA: AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN. DE: 25,32 m²
DESTINADA A: VIVIENDA Y COMERCIO.

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.059 de fecha 19.12.2014, mediante el cual se aprueba alteración y ampliación de 25,32 m², destinado a vivienda y comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. 6980 del 23.03.1989 por 34,69 m²
- R.F. 4405 del 31 .08.1989 que recibe el P.C. N° 6980.
- Certificado de regularización N° 1179 del 04.10.2001 por una superficie aprobada de 52,42 m².

Las alteraciones efectuadas a la propiedad según presupuesto y planimetría son:

- Eliminación puerta de acceso
- Modificación de escalera acceso a 2° nivel.
- Apertura de vano en losa para escalera.
- Eliminación de tabique de albañilería en primer nivel.
- Retiro de sanitarios.
- Retiro de ventanas.
- Eliminación de tabiques en segundo nivel.
- Eliminación de escombros.
- Estucado de muros y pintura.

La **Ampliación de 25,32 m²** está compuesta por:

- o Primer piso (7,27 m²): Ampliación local comercial.
- o Segundo piso (18,05 m²): Cocina y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **112,43 m²** destinados a **vivienda y comercio** distribuidos en 2 niveles, compuesta por:

- Primer piso (56,14 m²): Local comercial, Baño y escalera.
- Segundo piso (56,29 m²): Dormitorio, vestidos, sala múltiple, baño y cocina.

En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **69,92 m²** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Mauricio Flores Peralta.
Constructor : Sr. Mauricio Flores Peralta.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N° 4507 de fecha 16/08/2016.



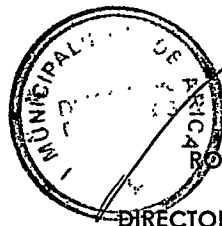
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Medida de Gestión y Control de Calidad, suscrito por el arquitecto Mauricio Flores Peralta.
- Informe cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Mauricio Flores Peralta.
- Certificado de Pavimentos N° 076 de fecha 07/07/2016, suscrito por SERVIU.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1300364 de fecha 19/04/2016, suscrita por SEC (instalador autorizado Julio Tapia Santis, Rut; 11.465.967-3).
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 232 de fecha 04/05/2016, suscrita por la empresa Aguas del Altiplano (instalador autorizado David Reyes Núñez).

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4563434 DEL 16/05/2016 POR \$ 22.749.-

ARICA, 19 AGO 2016



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/SFO/cfv.